

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO  
ABRIL TREINTA DEL DOS MIL UNO.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las trece horas del día treinta de abril del dos mil uno, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Antonio Rivera Casas; arquitecto Ricardo Briseño Senosiain; doctor Javier Elizondo Molina; licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz; Consejeros Electorales; licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General; así como representantes de partidos políticos: licenciado Rafael Martínez Escamilla, representante del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano Javier Reyes Vázquez, representante del Partido del Trabajo; licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México quien se integra en el transcurso de la sesión; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma y bajo el siguiente: Orden del día: I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintiocho de marzo del presente. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.-

Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. VII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre las transferencias a partidas de presupuesto del primer trimestre del dos mil uno, que presenta el Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VIII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre el informe de ingresos y egresos del primer trimestre del año dos mil uno, que presenta el Director General del Instituto Electoral de Querétaro. IX.- Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al informe de Origen y Aplicación de Recursos del Ejercicio Fiscal correspondiente al cuarto trimestre del dos mil, presentado por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Verde Ecologista de México. X.- Asuntos Generales. -----

Muy buenas tardes, les agradecemos a todos su presencia a esta sesión ordinaria de Consejo General, de acuerdo a lo que dispone las fracciones primera y segunda del artículo setenta de la Ley Electoral del Estado, solicito a la licenciada Sonia Cárdenas Secretaría Ejecutiva tome la palabra. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Buenas tardes, en primer término doy lectura a la convocatoria a sesión, remitida en tiempo y forma a todos los miembros de este Organo Colegiado. Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos uno, dos, cinco, treinta, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cincuenta, sesenta y ocho fracciones octava, novena, trigésima sexta, sesenta y nueve fracción tercera, setenta fracciones primera, segunda, setenta y uno, setenta y cinco y setenta y

nueve fracciones segunda y décimo tercera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, seis, cincuenta y uno, cincuenta siete, sesenta y uno y sesenta y ocho del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a sesión ordinaria del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día treinta de los corrientes a las trece horas, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal número once, colonia Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente orden del día. Primero.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Segundo.- Aprobación del orden del día propuesto. Tercero.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintiocho de marzo del presente. Cuarto.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro y aprobación en su caso. Séptimo.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre transferencias a partidas del presupuesto del primer trimestre del año dos mil uno, que presenta el Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Octavo.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre el informe de ingresos y egresos del primer trimestre del año dos mil uno, que presenta el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, para su remisión a la Legislatura del Estado. Noveno.- Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al informe de Origen y Aplicación de Recursos del Ejercicio Fiscal correspondiente al cuarto trimestre del dos mil, presentado por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Verde Ecologista de

México. Décimo.- Asuntos Generales. De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las trece treinta horas del mismo día. Lo anterior con fundamento legal en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado. Atentamente la Secretaría Ejecutiva. El primer punto de la orden del día es la verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión y de acuerdo con la lista de asistencia, damos cuenta con la presencia de los señores representantes de los partidos políticos: por parte del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Martínez Escamilla y del representante suplente del Partido del Trabajo ciudadano Javier Reyes Vázquez, asimismo damos cuenta con la presencia de las señoras y señores consejeros electorales, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, licenciado Antonio Rivera Casas, doctor Javier Elizondo Molina, licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza, licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, asimismo damos cuenta con la presencia del Director General del Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha por lo tanto señor Presidente se declara que hay existencia de quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias licenciada, procedamos al desahogo del siguiente punto. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El siguiente punto se refiere a la aprobación del orden del día propuesto, y esta Secretaría Ejecutiva informa que no tengo anotado ningún asunto que tratar en asuntos generales, por lo tanto no habrá asuntos generales, señores consejeros se les pide su voto para la aprobación de la orden del día. Acto seguido los consejeros electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos a favor para la aprobación del orden del día señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias, pasemos al siguiente

punto. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Gracias, el siguiente punto es la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintiocho de marzo del presente, si hubiere alguna consideración al respecto si no les pediría su voto para su aprobación. Acto seguido los consejeros electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos a favor de la aprobación del acta señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias, licenciada adelante con el siguiente punto. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Se trata del informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Doy cuenta de este Organismo Colegiado de las actividades más relevantes realizadas entre la pasada sesión ordinaria y esta fecha. Uno.- Durante los días veintinueve, treinta y treinta y uno de marzo participamos en la treceava Reunión Nacional de Presidentes de Organismos Electorales Estatales, en la ciudad de Guanajuato, con la participación de dieciocho entidades. Entre los temas abordados es importante destacar los siguientes. Inciso a).- Fiscalización de recursos públicos asignados a partidos políticos, con la presencia del Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización del Instituto Federal Electoral. Inciso b). Nulidades en Materia Electoral, con la presencia del Magistrado José de Jesús Orozco Enríquez del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Inciso c).- Perspectivas internacionales del ámbito electoral, con la presencia de Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral y del señor Nguyen Huu Doong, Coordinador General del Proyecto de Asistencia Técnica y Observación Electoral de la Organización de las Naciones Unidas. Dos.- En el marco de la Semana Jurídica de la Universidad Autónoma de Querétaro, el día cuatro de abril, acudimos a la presentación del libro Reforma Político-Electoral y Democracia en los Gobiernos Locales; por parte de este Instituto fue comentado por el Consejero

Electoral Antonio Rivera Casas y el Director General José Vidal Uribe Concha. Esta actividad permitió al Instituto Electoral de Querétaro entrar en contacto con varios cientos de futuros abogados; fue muy enriquecedor el intercambio sobre la relevancia de la materia electoral para la estabilidad política y el imperio de derecho en el país. Es importante señalar que se ha hecho amplia distribución de esta obra entre organizaciones ciudadanas y gremiales, partidos políticos, investigadores y entre organismos electorales del país. Incluso se atendió la solicitud formulada por la Vocalía Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Coahuila para el envío de ejemplares. Tres.- El día veintiséis de abril sesionaron de manera conjunta las Comisiones de Editorial y de Educación Cívica, entre cuyos acuerdos sobresalen los siguientes. Inciso a).- Aprobación de la propuesta formulada por la investigadora Ana Elisa Díaz Aldret para la realización de un estudio, con el empleo técnica de la encuesta, que permita identificar los perfiles de la cultura política de la sociedad queretana. El estudio arrojará información puntual sobre particularidades regionales, rasgos distintivos entre la población inmigrante y nativa, así como posibles quiebres generacionales; permitirá asimismo, orientar acciones en este ámbito con mayor fundamento y rigor científicos. Inciso b).- Aprobación de la propuesta formulada por el investigador Juan Carlos Cajas Castro para la realización de un diagnóstico científico que arroje fundamentos metodológicos y pedagógicos para el trabajo de educación cívica en centros escolares. Este estudio producirá una propuesta de involucramiento de los agentes que intervienen en el proceso formativo de los futuros ciudadanos, y evitará generalizaciones y aportará bases sólidas para orientar las acciones dirigidas a la construcción de una ciudadanía capaz de ejercer sus derechos políticos a la par con el cumplimiento de sus obligaciones. Inciso c).- Aprobación de la propuesta de edición de un compendio que reúna las declaraciones de principios, programas de acción y estatutos de los partidos

políticos con registro ante este órgano. Con esto se busca proveer de información a los ciudadanos, con un tratamiento imparcial, de los distintos proyectos del país que encarnan los partidos políticos, bajo la premisa de que solo una ciudadanía adecuadamente informada podrá, llegado el momento, ejercer responsablemente su derecho al sufragio. Se privilegiará el criterio temático y en función del volumen que resulte, se priorizará la edición relativa a programas de acción. Inciso d).- aprobación de la propuesta para la edición de cuaderno número uno de la serie Estudios Políticos que corresponderá al ensayo denominado Avatares del Derecho a la información en la era digital, propuesta por su autor, el doctor Jaime Cárdenas Gracia. Será de gran valor que los ciudadanos conozcan las reflexiones del consejero Cárdenas sobre los impactos de la nueva tecnología informática en la mentalidad y el comportamiento político de los ciudadanos. Inciso e).- Aprobación de los criterios para la integración de los jurados responsables de la dictaminación de trabajos que en su momento se presenten a concurso. En los próximos días se dará a conocer la convocatoria para dos concursos dirigidos a jóvenes estudiantes de nivel medio superior: uno de ensayo y otro de cartel. Inciso f).- Se acordó, de igual manera, que con motivo de la participación de funcionarios de este Instituto en la Tercera Reunión Nacional de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a celebrarse los primeros días de mayo en la capital del Estado de Sonora, se proponga a la ciudad de Querétaro como sede de la cuarta reunión para el año dos mil dos. Cuatro.- Otras tres comisiones sesionaron en el período que se informa. El treinta de marzo la Comisión de Organización Electoral para conocer el avance de los trabajos en esta área. El día diez de abril se reunieron, por separado, las Comisiones de Radiodifusión y Administración. La primera para acordar sobre los guiones radiofónicos presentados por los partidos políticos, y la segunda para discutir y dictaminar sobre los reportes contables que componen el informe del ejercicio presupuestal correspondiente al primer trimestre del año que

este Consejo General ha de remitir a la Legislatura del Estado. Cinco.- Con fecha dieciséis de abril sesionó el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, para aprobar la solicitud que le formuló el Director General para la adquisición de un equipo de impresión que dé soporte a programas de las áreas de educación cívica, organización, editorial y comunicación social. Seis.- Para un foro de análisis sobre el papel de los medios de comunicación en México, el día veinticinco de abril fue facilitada esta sala de sesiones al grupo Ciudadanos por la Democracia. Siete.- Con el propósito de intercambiar experiencias y conocer hallazgos de investigación, las Consejeras Electorales Sonia Cárdenas, Martha Lucia Salazar y María del Carmen Abraham, y el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Evaristo Martínez Clemente, participaron en el Segundo Congreso de Investigadores en Gobiernos Locales de México, que bajo la temática Gobiernos Locales, Democracia y Reforma del Estado, tuvo lugar en la ciudad de Querétaro los días veintiséis y veintisiete de abril. Ocho.- El veintisiete de abril atendimos una invitación para escuchar al doctor Ernesto Villanueva Villanueva, en la sede de la Legislatura del Estado, quien dictó una conferencia magistral sobre el derecho a la información en México. Sus conceptos permiten ampliar el panorama en torno a un capítulo vertebral de la construcción democrática de este país. Nueve.- por último es importante dejar constancia de dos tareas promocionales que se ejecutan por conducto de la Coordinación de Comunicación Social. La primera consiste en la colocación de mil quinientos carteles para atraer radioescuchas a los programas que sobre la ideología y las propuestas de los partidos políticos producen conjuntamente el Instituto y la emisora oficial Radio Querétaro. Y la segunda, la difusión de un comunicado en medios impresos para dar cuenta, en términos muy accesibles, del trabajo que este Instituto está desplegado actualmente. Agradezco a todos los presentes su atención, si no hay comentarios le solicito que pasemos al siguiente punto. En el

uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El siguiente punto es el informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y me permito dar cuenta de las actividades relevantes realizadas en el mes que concluyó, por la Secretaría Ejecutiva a mi cargo. Primero.- Se realizó por la suscrita y el personal a mi cargo, la guardia por vencimiento de término que se cumplía el día dos del presente. Segundo.- Se dio trámite a la correspondencia, competencia de la Secretaría a mi cargo. Tercero.- Como consecuencia del programa para el presente año relativo a la elaboración del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, se programó una visita al Instituto Electoral de Guanajuato, por el personal a cargo de la elaboración, a fin de aprovechar sus experiencias, rindiéndose un amplio informe de ello al ciudadano Presidente de este Consejo General. Cuarto.- Se elaboró y notificó oportunamente por la suscrita y el personal a mi cargo de la misma, la convocatoria para la sesión ordinaria de la fecha. Quinto.- Fueron elaborados por la suscrita y el personal a mi cargo, los proyectos de acuerdo que se ponen a consideración de este Honorable Consejo General en la presente sesión. Sexto.- Se han atendido a ciudadanos y grupos que se han presentado a solicitar informes sobre los mecanismos jurídicos para la constitución de asociaciones políticas y partidos políticos estatales, informándoles del contenido respectivo en la Ley Electoral. Las anteriores, son las actividades más sobresalientes realizadas por la Secretaría a mi cargo. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias licenciada, pasemos al tratamiento del siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Antes damos cuenta con la presencia del representante del Partido Verde Ecologista de México licenciada María de Jesús Ibarra Silva, y el siguiente punto es el relativo al informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha.- Señor Presidente del Consejo General, señora Secretaría

Ejecutiva, señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos de conformidad con el artículo sesenta y cuatro último párrafo de la Ley Electoral del Estado y del artículo cincuenta y ocho del Reglamento Interior de este Instituto; y en atención al punto correspondiente al orden del día, toca a un servidor el rendir el informe de actividades que a su cargo han desarrollado los órganos operativos de este Instituto Electoral. Dirección General.- Fui convocado por conducto de la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral a la sesión ordinaria de Consejo General, y a la que invité a los órganos de las áreas adscritas de esta dirección, a la de asistir a la misma. Se llevo a cabo una reunión de trabajo con el titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, a fin de evaluar los avances relativos al programa general de actividades para el presente año. Por parte de la coordinación administrativa se presentó informe relativo al ejercicio presupuestal ejercido durante el mes de marzo. De conformidad al artículo veinticinco fracciones segunda y tercera del Reglamento Interior de este Organismo Electoral, se remitieron los documentos base al Presidente de la Comisión de Administración para llevar a cabo la sesión correspondiente y dictaminar en su caso los siguientes puntos: Uno.- Transferencia a partidas de presupuesto del primer trimestre del año dos mil uno. Dos.- El informe de ingresos y egresos del primer trimestre del año dos mil uno. Se remitió al Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca el texto Estudios Jurídicos en torno al Instituto Federal Electoral, de los autores Jaime Cárdenas Gracia, Alan García Campos y Santiago Nieto Castillo, para los efectos de incrementar el acervo bibliográfico. Asistí a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, para presentar el libro Reforma Político Electoral y Democracia en los Gobiernos Locales en el marco de la semana jurídica. Se puso a consideración de la Secretaría de Educación en el Estado, el proyecto de convenio de apoyo y colaboración en materia de Educación Cívica y

Cultura Democrática, para contar con sus opiniones y concretar la colaboración entre ambas instituciones, previa autorización de suscripción de este máximo órgano electoral estatal. Al Presidente de este Consejo General se le solicitó de conformidad al artículo cuarenta y uno fracciones tercera y cuarta del Reglamento Interior de este Organismo Electoral, reunión de Comité de Adquisiciones y Arrendamientos para llevar a cabo la autorización de la compra de un equipo de impresión para trabajos diversos, que daría soporte a los programas de actividades en el presente año. A lo que se autorizó al Director General la adquisición de dicho insumo, asistiendo a la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, los días veintiuno y veintidós de abril a la exposición internacional para las artes gráficas, donde se pudo percibir equipos de última y alta tecnología en materia de impresión, con los costos superiores a las expectativas de este Organismo Electoral, ya que estos están fijados en dólares americanos, por lo que no fue posible adquirir dicho insumo, sin embargo se continúa valorando otras opciones más accesibles. Se realizaron dos reuniones de trabajo en materia de la elaboración del proyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, y por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral se visitaron las instalaciones del Instituto Electoral de Guanajuato, con el objetivo de observar la forma en que dicho organismo ejecuta su instrumento que regula el tema en mención. Se recibieron los planes de estudios y contenidos, por parte de la Universidad Autónoma de Querétaro, relativo a las siguientes carreras profesionales, licenciatura en derecho, licenciatura en sociología, licenciatura en ciencias políticas y administración. Con el objeto de consultar asignaturas que pueden ser compatibles con las acciones que ejecuta este organismo electoral, documento que se remitieron a la Dirección de Educación Cívica y Capacitación Electoral. A la Secretaría Ejecutiva se remitieron los ejemplares trece, catorce, quince, dieciséis y dieciocho del periódico oficial La Sombra de Arteaga y copias

fotostáticas de los oficios recibidos por parte de los organismos jurisdiccionales que han enviado a esta Dirección General. Se enviaron a la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo cincuenta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los dictámenes de los estados financieros del cuarto trimestre del año dos mil de los partidos políticos reconocidos por este organismo electoral. Con el propósito de garantizar los programas de trabajo del presente año y a fin de cumplir cabalmente con las obligaciones que la Ley en la materia contempla, esta Dirección General considera prudente establecer los tiempos en que el personal del Instituto, deberá disfrutar sus dos periodos vacacionales, el primero del dieciséis al veintisiete de julio y el segundo del diecisiete de diciembre al dos de enero del año dos mil dos. Lo anterior con la salvedad de aquellas áreas que por necesidad de sus tareas deberán mantenerse en sus espacios para salvaguardar los trabajos previstos. Coordinación Administrativa.- Para dar cumplimiento al artículo cuarenta, fracción primera, inciso c) se entregaron oportunamente las ministraciones mensuales a los partidos políticos relativos al financiamiento público. Se presentó a esta Dirección General la información administrativa que se abordó en la Comisión de Administración siendo la siguiente: Informe correspondiente al primer trimestre del año dos mil uno, transferencias, ampliaciones, baja de inventarios, informes de ingresos y egresos, resultado del ejercicio y estados financieros. Asistiendo a ésta como auxiliar la coordinadora administrativa en la interpretación de los puntos tratados. De conformidad al programa relativo al fortalecimiento de la estructura organizativa del Instituto, se presentó el manual de perfil de puestos para su revisión. Para establecer un control en el uso del servicio telefónico se instaló un programa en los edificios que ocupan el Consejo General y la Dirección General. Se presentó en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la declaración mensual del impuesto sobre la renta. Se elaboraron las ordenes de compra y servicios necesarios, así como los

cheques, pólizas de ingresos, egresos, y diario en el presente mes. En el pago de nómina al personal adscrito a este Instituto Electoral de Querétaro, se dio cumplimiento oportuno. Se elaboraron las conciliaciones de combustibles, mantenimiento de vehículos e inventario de bienes. En cumplimiento a las actividades programadas en el área de informática para el presente año, durante el mes de abril y mayo se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo propiedad de este Instituto, que se encuentran adscritos a las diferentes áreas directivas y operativas. Se atendió la notificación del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Delegación Querétaro, referente al quinto y sexto bimestre de mil novecientos noventa y siete, presentado oportunamente la documentación requerida, y entregando comprobantes de pago de los bimestres mencionados, e informando sobre la aplicación de estas cuotas a las cuentas del personal del Instituto. Asimismo se solicitó información en la mencionada institución sobre los créditos que se otorguen para la vivienda y que el personal interesado de este Organismo Electoral solicite dicho beneficio. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cuarenta y siete segundo párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se asistió por parte de los titulares de las áreas de la Dirección Ejecutiva y Coordinación de Prerrogativas, a la primera reunión de los órganos de finanzas del Partido Acción Nacional en el Estado de Querétaro, en respuesta a la invitación formulada por el contador público Rubén Cintora López en donde se trataron los temas siguientes, presentación, marco jurídico, ingresos propios, financiamiento público, egresos, servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, autofinanciamiento. Con el fin de intercambiar información y experiencias sobre las actividades realizadas en el proceso electoral y en años intermedios, se visitó el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. De conformidad a la actividad relacionada con la elaboración de lineamientos para la

revisión y dictaminación de los estados financieros de los partidos políticos, la coordinación de prerrogativas trabaja en el proyecto de estructura temática. Derivado de los talleres denominados control interno en materia contable, y en cumplimiento a lo señalado en la Ley Electoral en materia de asesoría a los partidos políticos, se atendió invitación formulada por el Partido Revolucionario Institucional, asistiendo la coordinadora de prerrogativas a una reunión de trabajo en sus instalaciones. Se continúan los trabajos relativos a la actividad que menciona la elaboración de manuales de procedimientos que facilitaran el ejercicio de las funciones del Instituto. Sobre la información relativa a la estadística electoral, se coadyuva con la Dirección General sistematizando los datos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cincuenta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se realiza la entrega a esta Dirección General de los dictámenes correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil, correspondientes a los estados financieros de los Partidos Políticos: Acción Nacional; Revolucionario Institucional; De la Revolución Democrática; Del Trabajo y Verde Ecologista de México. En atención al programa anual referente a la actividad sobre la orientación a los partidos políticos en procesos administrativos contables se realiza la conferencia marco fiscal de los partidos políticos dirigida a los representantes y encargados de la contabilidad de los mismos, participando como ponente el contador público certificado, José David Torres Martínez auditor comisario del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Querétaro, contándose con la participación de los encargados de contabilidad de los partidos políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática, y del Trabajo. Se ha dado asesoría a los partidos políticos: de la Revolución Democrática y del Verde Ecologista de México, en relación con la presentación de los estados financieros del primer trimestre del año dos mil uno. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.- Sobre el diseño y edición de cuadernos de presentación institucional, se

prepara un proyecto del programa de cómputo que permita la promoción de un sistema de multimedia del Instituto Electoral de Querétaro, el producto tendrá información accesoria en medio impreso. Acerca de la inclusión de mensajes relativos a contribuir al desarrollo democrático y al fortalecimiento de la cultura política de la ciudadanía queretana, así como promover la inscripción en el padrón electoral, en la parte inferior de los recibos de pago que emite la Comisión Estatal de Aguas, se insertarán los siguientes mensajes, “el Instituto Electoral de Querétaro te recuerda, la democracia es asunto de todos, inscríbete o actualiza tus datos en el padrón electoral: Instituto Electoral de Querétaro”, “respeto dialogo y legalidad, valores de la democracia, Instituto Electoral de Querétaro”. Por lo que ve a la elaboración de los manuales para la aplicación de programas en los que intervenga el área de Educación Cívica y Capacitación Electoral con miras al próximo año electoral dos mil tres, actualmente esta dirección ejecutiva se encuentra realizando un análisis comparativo de las legislaciones locales en materia de capacitación electoral. En cuanto a la organización y coordinación de seminarios en la materia, dirigidos al personal del Instituto, la dirección ejecutiva ha elaborado una encuesta para conocer las necesidades e interés que al respecto tengan quienes forman parte de la Institución, el instrumento se encuentra en etapa de aplicación. Respecto a la actividad de coadyuvar en la celebración de elecciones estudiantiles, así como consultas escolares, la dirección ejecutiva se encuentra trabajando en la elaboración de una guía para la organización de elecciones estudiantiles la cual esta dirigida a las autoridades educativas para que puedan por sí solos llevar a cabo sus votaciones. Acerca de la organización de concursos sobre temas de cultura democrática, se han definido la organización de los certámenes de cartel y ensayo, evidentemente dentro de los plazos diferentes, conforme a lo visto en la comisión respectiva. Para el cumplimiento de la actividad referente a la celebración de conferencias y mesas

redondas, se han recabado las curriculas escolares de seis instituciones de educación superior en la entidad, mismas que se revisaron y analizaron con la finalidad de integrar un catálogo de conferencias que puedan proponerse en cada una de éstas Universidades e Institutos. Se tiene previsto que la impartición de estas platicas este a cargo de funcionarios del propio Instituto Electoral de Querétaro. En cuanto a la actividad relativa a la organización de un concurso para que el Instituto Electoral de Querétaro pueda financiar proyectos ciudadanos en materia de educación cívica se acudió al Instituto Electoral del Distrito Federal en compañía de la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y del Director General a la presentación de resultados de los proyectos financiados por el organismo electoral en mención, donde se pudo conocer la experiencia en la ejecución de dicha actividad, así como constatar el alcance de una acción de tal envergadura, sin duda, la participación del Instituto Electoral de Querétaro en esta reunión permitirá establecer los criterios y procedimientos más sólidos en el desarrollo del concurso así como en el seguimiento que de los proyectos financiados que se tienen que hacer por normatividad. Con relación a la realización de jornadas sobre valores, derechos y obligaciones cívicas, se han iniciado los trabajos para desarrollar un manual sobre talleres de formación cívica los cuales estarán dirigidos en primera instancia a los alumnos de educación básica, primaria y secundaria, estos eventos incluyen entre sus ejercicios, la lectura comentada y los juegos didácticos, de ahí la importancia que se tiene de producir material didáctico coherente al desarrollo de los talleres, sobre el particular, la dirección ejecutiva en coordinación con el responsable de análisis, seguimiento y documentación electoral del Instituto, se encuentran trabajando en el diseño de los juegos didácticos y en lo relacionado al material de lectura. La dirección ejecutiva ha recibido solicitud de la escuela secundaria general Arqueles Vela ubicada en calzada de las lágrimas esquina pie de la cuesta de esta ciudad,

para impartir pláticas sobre temas de la democracia con alumnos de segundo grado, a fin de reforzar contenidos de su plan de estudios. Con relación a la actividad de edición de folletos de divulgación popular sobre los derechos y obligaciones ciudadanas cuyo propósito es divulgar la cultura cívica en el estado, se han definido ya los temas y los autores de los siete volúmenes que se tiene planeado publicar este año, con el apoyo de funcionarios de este organismo electoral. Por parte de todas las áreas mencionadas se ha atendido la correspondencia correspondiente, muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. ¿Si no hubiera alguna consideración al respecto?. . . . . Pondríamos a consideración de los señores Consejeros el informe del Director General en forma económica el sentido de su voto. Acto seguido los siete Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias licenciada, pasemos al desahogo del punto séptimo. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Es el relativo a la presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre las transferencias a partidas del presupuesto del primer trimestre del dos mil uno, que presenta el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y que versa en los siguientes términos. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Administración relativo a las transferencias a partidas en el presupuesto del primer trimestre del año dos mil uno, antecedentes. Primero.- En fecha cinco de diciembre del mil novecientos noventa y seis, se promulgo la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Segundo.- En fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se publican las reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, las que por disposición del artículo tercero transitorio de dichas reformas, inician su vigencia al día siguiente de su

publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Tercero.- Por mandato del ordenamiento a que se refiere el antecedente primero, se crea el Instituto Electoral de Querétaro, organismo público permanente, dotado de autonomía constitucional, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuyo cargo se encuentra la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatales. Cuarto.- El Instituto Electoral de Querétaro tiene su domicilio en la capital del Estado y ejercerá sus funciones en todo el territorio del mismo, contando con órganos de dirección y operativos dentro de la siguiente estructura: a) Consejo General; b) Dirección General; c) Consejos Distritales; d) Consejos Municipales; y e) Mesas Directivas de Casilla. Quinto.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es el órgano superior de dirección del instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por que los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad y objetividad rijan todas las actividades de los organismos electorales. Considerando. Uno.- Que la Constitución General de la República en su artículo cuarenta y uno señala el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. Dos.- Que la Constitución Política de Estado de Querétaro en su artículo trece señala: la soberanía del Estado de Querétaro reside esencial y originalmente en el pueblo y de éste emana el poder público, que se instituye para su beneficio. Los ciudadanos ejercerán sus derechos político-electorales a través de los partidos políticos nacionales y estatales con registro, tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales, en los términos que dispongan las leyes. Tres.- Que la Constitución Política del Estado

de Querétaro en su artículo quince señala: la organización de las elecciones locales es una función que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Querétaro, será autoridad en la materia, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño. Cuatro.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo cincuenta y ocho establece: la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatal y municipales es una función pública que se realiza a través de un organismo público, autónomo, permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral de Querétaro, en cuya integración participan los ciudadanos y los partidos políticos, en los términos que ordena esta Ley. Cinco.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo sesenta indica: El patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles, inmuebles y derechos que se destinen al cumplimiento de su objeto y por las partidas que anualmente se le señalen en el presupuesto de egresos del Estado. Seis.- Que la Ley Electoral de Estado de Querétaro en su artículo setenta y cuatro establece: El Consejo General integrará comisiones para la realización de los asuntos de su competencia con el número de miembros que para cada caso acuerde. El trabajo de las comisiones se sujetará a las disposiciones de esta Ley cuando así lo prevenga, o a los procedimientos que establezca el Reglamento Interior del Instituto. Siete.- Que el artículo diecisiete del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro menciona: Para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Consejo General integrará comisiones, mismas que podrán tener el carácter de permanentes o transitorias. Ocho.- Que el artículo dieciocho del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro señala: Serán consideradas comisiones permanentes, y la fracción tercera cita: Administración. Nueve.- Que el artículo veinticinco del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, establece: La Comisión de Administración tiene competencia para y

la fracción segunda refiere: Dictaminar sobre la procedencia de solicitud de transferencias de partidas presupuestales, que le presente el Director General y, someterlos al Consejo General para su aprobación. Diez.- Que mediante oficio número dirección general, diagonal, ciento cincuenta y uno, diagonal dos mil uno de fecha tres de abril del presente, el Director General remite a la Comisión de Administración la propuesta para que el Consejo General apruebe las transferencias a partidas del presupuesto del primer trimestre del dos mil uno. Once.- Que en reunión de trabajo de fecha diez de abril del año en curso, la Comisión de Administración dictamino favorablemente la propuesta remitida por el Director General relativa a las transferencias del presupuesto del primer trimestre del año dos mil uno. Doce.- Que mediante oficio número dirección general, diagonal, cero ciento setenta y tres, diagonal, dos mil uno de fecha diecisiete de abril del presente, el Director General remite a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Querétaro para su consideración en la sesión correspondiente el dictamen relativo a las transferencias a partidas en el presupuesto del primer trimestre del año dos mil uno y copias de la minuta de la reunión de trabajo de la Comisión de Administración de fecha diez de abril del mismo año. Trece.- Que para el adecuado cumplimiento de los preceptos legales precisados, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro requiere aprobar el dictamen relativo a las transferencias a partidas en el presupuesto del primer trimestre del año dos mil uno, las cuales fueron previamente estudiadas en la reunión de trabajo de la Comisión de Administración de fecha diez de abril del año en curso, las que contienen en el documento que se anexa al presente, formando parte integrante del mismo, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Con base en las consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por los artículos cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; trece y quince de la Constitución Política del Estado

de Querétaro; cincuenta y ocho, sesenta, setenta y cuatro, y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como lo dispuesto por los artículos uno, dos, tres, cuatro, diecisiete, dieciocho, veinticinco, sesenta y nueve, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y cuatro y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, este Consejo General tiene a bien expedir el siguiente acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver en lo relativo a la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Administración correspondiente a las transferencias a partidas en el presupuesto del primer trimestre del año dos mil uno, las cuales fueron previamente estudiadas en la sesión de trabajo de dicha comisión de fecha diez de abril del año en curso, dándose por reproducidas en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba favorablemente el dictamen emitido por la Comisión de Administración relativo a las transferencias a partidas en el presupuesto del primer trimestre del año dos mil uno, las cuales fueron previamente estudiadas en la reunión de trabajo de dicha comisión en fecha diez de abril del año en curso, siendo en sentido favorable y que se contienen en el anexo que forma parte integrante del presente. Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a los treinta días del mes de abril del año dos mil uno, damos fe, la ciudadana Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, hace constar que el sentido de la votación en el presente acuerdo fue como sigue, ¿licenciado Antonio Rivera Casas?.- A favor, ¿licenciada María del Carmen Abraham Ruiz?.- A favor, ¿licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza?.- A favor, ¿doctor Javier Elizondo Molina?.- A favor, ¿arquitecto Ricardo Briseño Senosiain?.- A favor, ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza?.- A favor, ¿licenciada Sonia Cárdenas

Manríquez?.- A favor, tenemos siete votos para este acuerdo señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Bien pasemos al desahogo del punto octavo. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Es el relativo a la presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre el informe de ingresos y egresos del primer trimestre del dos mil uno, que presenta el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, para su remisión a la Legislatura del Estado, y que versa en los siguientes términos. Acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Administración relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año dos mil uno, antecedentes.

Uno.- En fecha cinco de diciembre del mil novecientos noventa y seis, se promulgo la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Dos.- En fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se publican las reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, las que por disposición del artículo tercero transitorio de dichas reformas, inician su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Tres.- Por mandato del ordenamiento a que se refiere el antecedente primero, se crea el Instituto Electoral de Querétaro, organismo público permanente, dotado de autonomía constitucional, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuyo cargo se encuentra la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatales. Cuatro.- El Instituto Electoral de Querétaro tiene su domicilio en la capital del Estado y ejercerá sus funciones en todo el territorio del mismo, contando con órganos de dirección y operativos dentro de la siguiente estructura: a) Consejo General; b) Dirección General; c) Consejos Distritales; d) Consejos Municipales; y e) Mesas Directivas de Casilla. Cinco.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es el órgano superior de dirección del instituto,

responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad y objetividad rijan todas las actividades de los organismos electorales, considerando. Uno.- Que la Constitución General de la República en su artículo cuarenta y uno señala el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. Dos.- Que la Constitución Política de Estado de Querétaro en su artículo trece señala: la soberanía del Estado de Querétaro reside esencial y originalmente en el pueblo y de éste emana el poder público, que se instituye para su beneficio. Los ciudadanos ejercerán sus derechos político-electorales a través de los partidos políticos nacionales y estatales con registro tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales, en los términos que dispongan las leyes. Tres.- Que la Constitución Política del Estado de Querétaro en su artículo quince señala: la organización de las elecciones locales es una función que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Querétaro, será autoridad en la materia, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño. Cuatro.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo cincuenta y ocho establece: la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatal y municipales es una función pública que se realiza a través de un organismo público, autónomo, permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral de Querétaro, en cuya integración participan los ciudadanos y los partidos políticos, en los términos que ordena esta Ley. Cinco.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo sesenta indica: El

patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles, inmuebles y derechos que se destinen al cumplimiento de su objeto y por las partidas que anualmente se le señalen en el presupuesto de egresos del Estado. Seis.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo sesenta y ocho señala: El Consejo General tiene competencia para: y la fracción vigésima quinta cita: conocer y aprobar los informes que rinda el Director General del Instituto. Siete.- Que la Ley Electoral de Querétaro en su artículo setenta y cuatro establece: El Consejo General integrará comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, con el número de miembros que para cada caso acuerde. El trabajo de las comisiones se sujetará a las disposiciones de esta Ley cuando así lo prevenga, o a los procedimientos que establezca el Reglamento Interior del Instituto. Ocho.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo setenta y nueve señala que son facultades del Director General, y la fracción décima tercera cita: Ejercer las partidas presupuestales aprobadas en el presupuesto que al efecto le asigne la Legislatura del Estado, en los términos que ésta prevea, e informar trimestralmente de su ejercicio al Consejo General del Instituto. Nueve.- Que el artículo diecisiete del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro menciona: Para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Consejo General integrará comisiones mismas que podrán tener el carácter de permanentes o transitorias. Diez.- Que el artículo dieciocho del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro señala: Serán consideradas comisiones permanentes y la fracción tercera cita: Administración. Once.- Que el artículo veinticinco del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro establece: La Comisión de Administración tiene competencia para, y la fracción tercera refiere: Dictaminar los informes trimestrales que habrán de presentarse a la Legislatura del Estado, por conducto de la Contaduría Mayor, y presentarlos a su aprobación al Consejo General. Doce.- Que mediante oficio número Dirección

General, diagonal ciento cincuenta y uno, diagonal, dos mil uno de fecha tres de abril del presente, el Director General remite a la Comisión de Administración la propuesta para que el Consejo General apruebe el informe de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año dos mil uno. Trece.- Que en reunión de fecha diez de abril del año en curso, la Comisión de Administración dictamino favorablemente la propuesta remitida por el Director General relativa al informe de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año dos mil uno que incluye las bajas de los bienes del inventario físico, el avance presupuestal antes de transferencias y ampliaciones, el avance presupuestal después de transferencias y ampliaciones, el informe de ampliación presupuestal, el informe de ingresos y egresos y los estados financieros al mes de marzo del año dos mil uno. Catorce.- Que mediante oficio número dirección general, diagonal, ciento setenta y tres, diagonal, dos mil uno de fecha diecisiete de abril del presente, el Director General remite a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Querétaro para su consideración en la sesión correspondiente el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año dos mil uno y copias de la minuta de la reunión de trabajo de la Comisión de Administración de fecha diez de abril del mismo año. Quince.- Qué para el adecuado cumplimiento de los preceptos legales precitados, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro requiere aprobar el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año dos mil uno, el cual fue presentado a propuesta del Director General del Instituto y analizado por la Comisión de Administración en la reunión de trabajo de fecha diez de abril del año en curso, lo que se contiene en el documento de trabajo que se anexa formando parte integrante del presente acuerdo, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Con base en las consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por los artículos cuarenta

y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, trece y quince de la Constitución Política del Estado de Querétaro, cincuenta ocho, sesenta, sesenta y ocho fracción vigésima quinta, setenta y cuatro, setenta y nueve fracción décima tercera y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como lo dispuesto por los artículos uno, dos, tres, cuatro, diecisiete, dieciocho, veinticinco, sesenta y nueve, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y cuatro, setenta y cinco y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, éste Consejo General tiene a bien expedir el siguiente acuerdo. Primero.- el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver en lo relativo a la aprobación del dictamen del informe de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año dos mil uno, el cual fue presentado por el Director General del Instituto y emitido por la Comisión de Administración en la reunión de fecha diez de enero del año en curso, emitiendo su dictamen en sentido favorable, dándose por reproducidos en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba favorablemente el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año dos mil uno, el cual fue presentado por el Director General del Instituto y emitido por la Comisión de Administración en la reunión de trabajo de fecha diez de abril del año en curso, emitiendo su dictamen en sentido favorable, los cuales se contienen en el anexo que forma parte integrante del presente. Tercero.- Se autoriza al Director General para que remita a la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado el informe del ejercicio presupuestal objeto del presente acuerdo. Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga. Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los treinta días del mes de abril del año dos mil uno, damos fe, la ciudadana Secretaría Ejecutiva del

Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, hace constar que el sentido de la votación emitido por los Consejeros Electorales en el presente acuerdo fue como sigue, ¿licenciado Antonio Rivera Casas?.- A favor, ¿licenciada María del Carmen Abraham Ruiz?.- A favor, ¿socióloga Martha Lucia Salazar Mendoza?.- A favor, ¿doctor Javier Elizondo Molina?.- A favor, ¿arquitecto Ricardo Briseño Senosiain?.- a favor, ¿sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza?.- A favor, ¿licenciada Sonia Cárdenas Manríquez?.- A favor, entonces tenemos siete votos a favor señor Presidente para este acuerdo.. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Bien licenciada proceda al desahogo del punto noveno de la orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Es el relativo a la presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto electoral de Querétaro, relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil, presentado por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Verde Ecologista de México. Entonces conforme hemos procedido en casos similares de conformidad como se ha hecho en otras ocasiones están los dictámenes a consideración de todos los miembros de este Consejo y para ello se propone el otorgamiento de hasta treinta días para su estudio y con el propósito que se resuelva el punto y para lo que solicitaría la votación económica de los señores consejeros electorales para que pueda quedar acordado. Acto seguido los siete consejeros levantan su mano derecha en señal de aprobación. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias licenciada, el último punto de nuestra orden del día y que corresponde asuntos generales y en vista que en su oportunidad no se escribió ningún asunto, damos con esto por concluido los trabajos de esta sesión ordinaria, agradeciendo

a todos su presencia, muchas gracias. - - - - -

- - - - -